



Decanato

«AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 243-D-FLCH-2017

Lima, 6 de marzo de 2017

Visto el expediente N.º 01826-FLCH-2017 de fecha 2 de marzo de 2017, referente a la Reactualización de Matrícula para el semestre académico 2017-1;

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución rectoral N.º 00467-R-12 de fecha 25 de enero de 2012, se aprobó el Reglamento General de Matrícula de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y en su Capítulo II, Artículo 12, inciso h) se establece el derecho al trámite de reactualización de matrícula para alumnos que dejaron de estudiar desde un semestre, por motivos de falencia económica y problemas de salud;

Que el solicitante pide reactualización de matrícula, al amparo de la resolución rectoral N.º 00467-R-12 de fecha 25 de enero de 2012, por motivos de falencia económica;

Que el director de la Escuela Profesional de Filosofía ha informado a favor de la reactualización de matrícula del recurrente;

Que con oficio N.º 016/FLCH-DACAD-UB/17 de fecha 3 de marzo de 2017, la Jefa de la Unidad de Bienestar de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, opina a favor de la reactualización de matrícula del recurrente, precisando que la causal es por falencia económica, y;

El Decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

- 1º Autorizar al amparo de la resolución rectoral N.º 00467-R-12 de fecha 25 de enero de 2012, por motivos de falencia económica, la reactualización de matrícula para el semestre académico 2017-1 del siguiente alumno:

Código	Apellidos y nombres	Escuela Profesional
12030199	RAMOS DELGADO Oscar Andres	Filosofía

- 2º Precisar que el alumno estará bajo un régimen de tutoría por registrar tres repitencia en una misma materia.
- 3º Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Rosalía Quiroz de García
Vicedecana Académica (e)



Mg. José Carlos Ballón Vargas
Decano (e)